Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario No.11001250200020210163300, seguido contra el(a) doctor(a) YINA IMELDA ARIAS SALAZAR, por compulsa ordenada por el Magistrado Jorge Eliecer Gaitán Peña de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, se profirió sentencia calendada 06 de diciembre de 2024, por medio de la cual se dispuso *"PRIMERO: DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE a la ABOGADA Yina Imelda Arias Salazar identificada con la cédula de ciudadanía n.° 52.532.392 y portadora de la tarjeta profesional de abogada n.° 304.174 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de los cargos atribuidos en la audiencia de pruebas y calificación celebrada el 18 de agosto de 2022, y SE LE SANCIONA CON CENSURA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADA, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva…"* Actúa como Magistrado(a) Ponente Paulina Canosa Suárez.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/edictos, por el término de tres (3) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16, 73 y 75 Ley 1123 de 2007.

Se fija hoy 12 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy 16 de diciembre de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: María Mercedes Gutierrez Castillo
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co